

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)



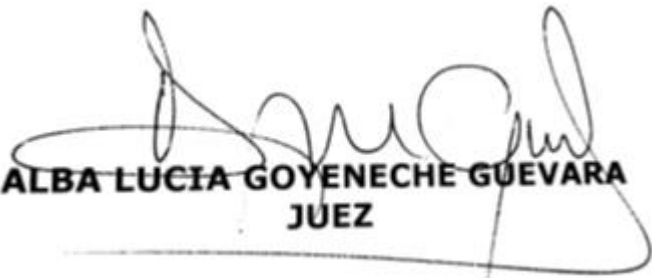
PROCESO	Verbal –Simulación-
RADICACIÓN	110013103019 2021 00027 00

Incorpórese a los autos el poder allegado a fin de que obre en el proceso, por lo tanto se reconoce al abogado Andrés Salamanca Chivatá, como apoderado judicial de los demandados.

En esa medida se tiene al demandado Fernando Castro Sánchez notificado, del auto que admitió la demanda, por conducta concluyente a partir de la notificación de este proveído –art.301 C.G.P.-.

Por Secretaria y de manera INMEDIATA, mediante correo electrónico, remítasele el expediente al apoderado, quien así lo solicitó.

NOTIFÍQUESE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ HOY <u>22/09/2021</u> SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN <u>ESTADO</u> <u>No. 169</u> GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria
